

DECRETO EXENTO N° 195 /
(OBRAS)

CASTRO, 20 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCÉLESE DIRECTAMENTE a Don Pedro Guidipani Guidipani, Rut: 10.895.465-5 la suma de \$462.000 pesos impuestos incluidos, por concepto de mano de obra de pintura en sector secplan en un total de 140m2, esto según Ley 19.886, artículo 8, letra G y del Reglamento artículo 10 número 8, compra inferior a 10 UTM.
UTM: \$46.692, 10 UTM: \$466.920.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/DMV/JIV/yct

DISTRIBUCION:

- Administración y finanzas.
- Cc. Dirección de obras.
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.